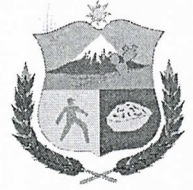




# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC CONSEJO REGIONAL

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



## ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 054-2022-GR.APURIMAC/CR

Abancay, 19 de octubre de 2022

### EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

#### POR CUANTO:

En la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, llevado a cabo en la ciudad de Abancay, el día lunes diecisiete de octubre de 2022, como Punto de Agenda: Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional "APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LA PRESUNTA IRREGULAR DESIGNACIÓN DE LA PROFESORA MARITZA VERA ESPINOZA, EN EL CARGO Y FUNCIONES DE DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC", y;

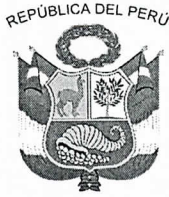


#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 041-2022-GR.APURIMAC/CR de fecha 29 de agosto de 2022, se aprueba la conformación de la Comisión Investigadora precitada, disponiendo la presentación del correspondiente Informe Final al Pleno del Consejo Regional;

Que, la Comisión Investigadora integrado por los señores Consejeros Regionales Wilfredo Pareja Ayerve, Guido Huamán Sarmiento y Emerson Huashua Cahuana, en fecha 12 de octubre de 2022, presentan el INFORME FINAL, mediante Oficio N° 037-2022-GR.APURIMAC/01/CRA-CR-WPA, dirigido al Consejero Delegado, para la implementación de las recomendaciones, el mismo que es expuesto, debatido y aprobado por el pleno del Consejo Regional en la Sesión Ordinaria desarrollado el día lunes 17 de octubre de 2022, por lo tanto, en cumplimiento a las mencionadas recomendaciones que la contiene, el respectivo expediente administrativo debe ser remitido, por el Consejero Delegado a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac y el Jefe del Órgano de Control Institucional OCI, por encontrarse evidenciado la presunta responsabilidad penal y administrativa, respectivamente;

Estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, su fecha 17 de octubre de 2022, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes modificatorias, Reglamento Interno del Consejo Regional, el Pleno del Consejo Regional con el voto por unanimidad de sus integrantes, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta;



## GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC CONSEJO REGIONAL

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



**HA APROBADO EL SIGUIENTE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** EL INFORME FINAL DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LA PRESUNTA IRREGULAR DESIGNACIÓN DE LA PROFESORA MARITZA VERA ESPINOZA, EN EL CARGO Y FUNCIONES DE DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC, que en anexo y 07 folios útiles forma parte integrante del presente Acuerdo del Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR**, el Informe Final aprobado a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac y el Órgano de Control Institucional OCI del Gobierno Regional de Apurímac, para la determinación de la presunta responsabilidad penal y administrativa respectivamente.

**ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR** el presente Acuerdo del Consejo Regional de conformidad con el artículo 42 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Apurímac para su conocimiento y fines.

**POR TANTO:**

**Mando se Registre, Publique y Cumpla.**

Dado en la Ciudad de Abancay; Sede Central del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



  
**LAUREANO APARCO CUEVAS**  
**CONSEJERO DELEGADO**